

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de
2022).

Hoy 07 de marzo de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandada y a los intervinientes Defensoría del Pueblo Regional Caldas, Personería Municipal de Chinchiná, Caldas y Procuraduría General de la Nación Regional Caldas, dentro del proceso ACCIÓN POPULAR adelantado por el señor MARIO RESTREPO en contra de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO (Artículo 12 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022), de la sustentación del recurso de apelación presentado por el demandante en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2022-00162-01).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 07 de marzo de 2023, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario